CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 012195
13 DIC 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 11/12/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0428/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	MARIANO ROQUE ALONSO
LUGAR/LOCALIDAD:	Mariano Roque Alonso
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.696	04/12/2023 07:00:00	04/12/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
023748	04/12/2023 04:00:00	04/12/2023 18:00:00	137.080	137.293	213

OBSERVACIONES:
TRASLADO DE CLIENTES - EXPO FERIA - JAJAPO PORA AÑO PAHA - A.R.P. MARIANO ROQUE ALONSO

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO DE CLIENTES - EXPO FERIA JAJAPO PORA - AÑO PAHA . A.R.P. MARIANO ROQUE ALONSO

CONTRALORÍA INTERNA
13 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Julian Leguizamón
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Jefe Inmediato

Cont. Pub. Oscar A. Pereira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

Antecedente de Resolución Nº. 042 | 2023.-

EXP. 020648 - 29 NOV 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1581/2023

Anexo N° 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 29 de Noviembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CARAPEGUA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Feria JAJAPO PORÃ en su Edición AÑO PAHA - A.R.P. - MARIANO ROQUE ALONSO
LUGAR/LOCALIDAD:	Mariano Roque Alonso
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.596	04/12/2023	04/12/2023	1.0	270.000	264.153	
2	JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA	696.865	04/12/2023	04/12/2023	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			528.306

CONTROLADO SUMA 21 13 DIC 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Arsenio Sosa
Jefe de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CLIENTE CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CARAPEGUÁ

Jefatura

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil Cesar R. Centurión
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0428

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11648, de fecha 29 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N 3132/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17 de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MARIANO ROQUE ALONSO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Feria JAJAPÓ PORÁ, en el local de la Asociación Rural del Paraguay.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.696	04/12/2023	1.0	270.000	264.153
JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA	696.665	04/12/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos: terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUBA
31
13 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CARAREGUA

Lic. Arsenio Sosa
Crédito Agrícola de Habilitación

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 023748

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-447	N° de orden asign.	277
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003212	Area asig.	CAC CARAPEGUA
Conductor autorizado	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/12/2023	Hasta	04/12/2023		
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	18:00	Hora de salida	04:00
Km. de salida	137080	Fecha de salida	04/12/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. de vuelta	137293	Fecha de regreso	04/12/2023	Consumo est. litros/100Km.	12
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	213		

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar: Visitas a clientes del área de influencia del CAC. Carapeguá - Depósitos en BNF. y/o VISION Bco. - Entrega de documentos en la Gcia. Centro Sur - Paraguarí - Gestiones Varias en la Oficina Central - Asunción - Expo Feria en la A.R.P. - Mariano Roque Alonso.

Obs.: Otros Conductores: Julián Leguizamón y Julio López.

ORIGINAL

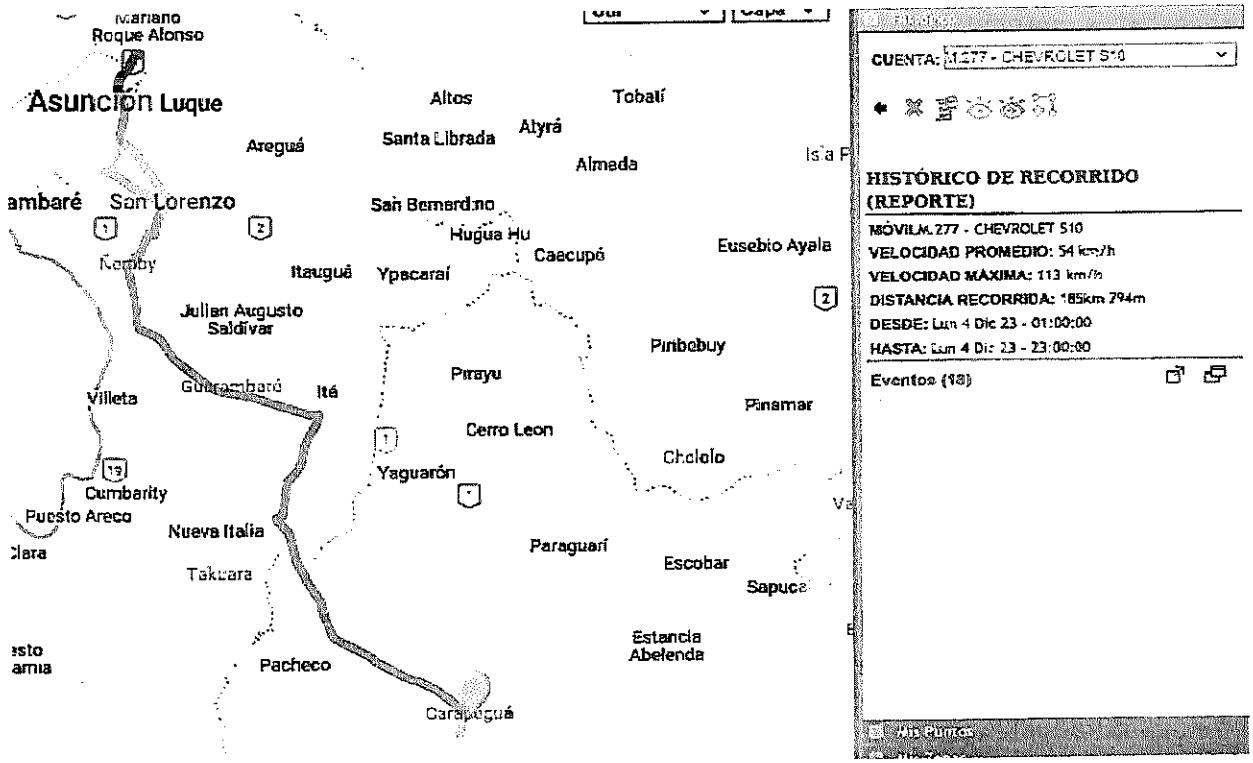
Maria E. Montiel Samudio
Jefe Adm. Financiero
C.A.H.

JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE · CARAPEGUÁ

Lic. Arsenio Sosa
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
41
13 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Agc. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Arsenio Sosa

Capt. Pol. Oscar A. Ferreira León
Jefa de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
51
13 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO